CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: ROGELIO DE LA CRUZ JIMENEZ

CEDULA: 025-0011775-5

DIRECCION: LAS CUCHILLAS EL SEIBO

TELEFONO: 829-356-1175

AGENCIA: 201698 - COOPNACADO (EL SEIBO) - VIA DISTRIBUIDOR

Términos y Partes

RUTA 09

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

POLIZA NO: AUTO-MSD-035904

INICIO DE VIGENCIA: 29-03-2021

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 29-03-2021 (2:43:34)

FIN DE VIGENCIA: 29-03-2022 12:00 PM

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

MARCA: HONDA CHACCIC: AA013053041

MARCA: HONDA	CHAS	SSIS: AAU13053941	
MODELO: C90	REGIS	STRO (PLACA): XXXXXX	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	SERV	VICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena 50,	000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona 50,	000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona 100	0,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero 50,	000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero 100	0,000		
Accidentes Personales Conductor 0			
Fianza Judicial 50,	000		
Prima Seguro Básico RI	0\$ 375.00 Prim	na Servicios Adicionales I	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.





NO. POLIZA: AUTO-MSD-035904

NOMBRES: **ROGELIO DE LA CRUZ JIMENEZ**

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 2015

CHASSIS: AA013053941

DESDE 29-03-2021 HASTA 29-03-2022 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

El vehículo descrito en el anverso está asegurado bajo la póliza emitida por La Aseguradora, sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

En caso de accidente:

- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía.
 No acepte responsabilidad al momento del accidente; reserve su derecho.
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
 4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
 5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos.

Comuníquese con la aseguradora antes de iniciar cualquier trámite



Santo Domingo 809-535-1030 809-582-3638 Santiago Linea Sin Cargos 1-809-200-0172